



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 18 N° 20–34, Tercer Piso, Edificio Guerra, Tel. N°: (5) 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, veintitrés (29) de septiembre de dos mil catorce (2014)

INCIDENTE DE DESCATO DE TUTELA
RADICACIÓN No 70001-33-33-004-2014-00053-00
TUTELANTE: JHON JAMES YEPES TOVAR
DEMANDADO: SECRETARIA DE TRANSITO DEPARTAMENTAL DE
SUCRE

El señor JHON JAMES YEPES TOVAR, interpone Incidente de Desacato contra la SECRETARIA DE TRANSITO DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, para que se dé cumplimiento inmediato al fallo de tutela de fecha 29 de julio de 2014, proferido por este juzgado, que amparó los derechos fundamental de petición del señor JHON JAMES YEPES TOVAR.

Por lo anteriormente expuesto, previo a abrir trámite incidental, por secretaría se requerirá al Dr. MILCIADES SIERRA VANEGAS en su calidad de secretario de Transito Departamental de Sucre, para que dentro de las cuarenta y ocho horas (48) siguientes a recibo de esta comunicación, informe al despacho, si se dio cumplimiento al fallo de tutela proferido por este Juzgado el 29 de julio de 2014, que ordenó amparar los derechos fundamental de petición , al señor JHON JAMES YEPES TOVAR ., identificado con la C.C. N° 3.837.932

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA
Juez